



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Gestion de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 FEB 2023
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 691

RETIRO, 12 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, **refundido** por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Alcaldicio N.º 801 del 28 de junio de 2021, que tiene por asumido el cargo de alcalde de la comuna de Retiro por Don Rodrigo Ramirez periodo 2021-2024.
- 5.- Decreto N.º 1329 del 02/09/2015 que nombra director titular del Departamento de Salud de Retiro a Don Rubén Arias Barredo.
- 6.- Decreto N° 51 de fecha 26/12/2022, que fija establecimientos rurales de Desempeño Difícil de Atención Primaria de Salud, periodo 2023 a 2027.
- 7.- Ley N°21.516 de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE**, Desempeño Difícil correspondiente al 10% para Cesfam Marta Estevez de Marin, Postas y cecof según nomina adjunta.

ANÓTESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
ALCALDE(S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DPTO SALUD RETIRO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JGM(S)/AIM(S)/RAB/YMG/nbl

DISTRIBUCIÓN:

- o Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- o Recursos Financieros
- o Gestion de personas Depto. De Salud(2)